



Resolución de Decanato **1097 / 2024 - NAT -UNSa**
Expte 10.028/24 - Rendición de Ingresos y Egresos del Laboratorio de
Mineralogía y Petrología
De: NAT - DIRECCION GRAL. ADM. ECONOMICA



Salta,
29/10/2024

Expediente 10.028/2024

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con gastos efectuados para el Laboratorio de Petrología y Mineralogía de la Escuela de Geología de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que la erogación se trató de un servicio especializado de reparación de la fuente de Microscopio Nikon que se encuentra en el Laboratorio de Mineralogía y Petrología de la Escuela de Geología.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma de Pesos Ciento Treinta y Nueve Mil Novecientos Noventa y Nueve con Noventa y Cinco Centavos (\$ 139.999,95)

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones efectuadas por el Dr. ARNOSIO, José Marcelo, por la suma total de Pesos Ciento Treinta y Nueve Mil Novecientos Noventa y Nueve con Noventa y Cinco Centavos (\$ 139.999,95), por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los presentes gastos al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.

R.0012.024.005.092.12.03.00.00.25.00.3.3.3.0000.1.21.3.4	\$ 114.552,01
A.0012.024.005.092.12.03.00.00.25.00.2.6.2.0000.1.21.3.4	\$ 19.999,95
A.0012.024.005.092.12.03.00.00.25.00.3.3.3.0000.1.21.3.4	\$ <u>5.447,99</u>
TOTAL	\$ <u>139.999,95</u>

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos. ochp

M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales